

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

28141 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/19/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Ex Caballero Legionario D. Miguel Calvache Muñoz, con fecha de nacimiento 12/01/1985, con DNI 75.161.204-X con último domicilio conocido en calle Margarita, n.º 33 (Urbanización El Ventorrillo), de Vegas del Genil (Granada).

Almería, 17 de agosto de 2011.- El Secretario Relator, Alejandro Fernández Ferrer.

ID: A110064121-1